



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL BEIBOLISTA NELSON RAMÓN CRUZ MARTÍNEZ, POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA DEPORTIVA Y SU GRAN LABOR HUMANITARIA.**

**Considerando primero:** Que el pelotero de Grandes Ligas, **Nelson Ramón Cruz Martínez**, nativo de Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi, a lo largo de su carrera deportiva ha puesto en alto el nombre de la República Dominicana con sus más de 400 cuadrangulares, seis apariciones en el All Star, tres Bates de Plata e imágenes imborrables en el Clásico Mundial de Béisbol;

**Considerando segundo:** Que paralelamente a sus triunfos deportivos, ha desarrollado una labor social y humanitaria en beneficio de los habitantes de Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi y todo el país, verificada en operativos de salud, donaciones de ambulancias y camiones de bomberos, construcción de un destacamento policial y otras obras de asistencia social. Asimismo, es fundador de Boomstick23, una organización sin fines de lucro que promueve programas que permiten el desarrollo de habilidades, a través de la educación y el deporte, en niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social; y de Healing Venezuela (Sanando a Venezuela), mediante la cual ha dado ayuda a dos mil recién nacidos, facilitándoles alimentos durante su primer año de vida;

**Considerando tercero:** Que **Nelson Ramón Cruz Martínez**, ha sido elegido por sus compañeros como "Hombre del Año Marvin Miller", en los Players Choice Awards 2020, por ser el jugador más respetado en base a su liderazgo en el terreno y en la comunidad. Igualmente ha sido el

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

primer latino en recibir el premio "Muhammad Ali Sports Humanitarian Award" y ha sido nominado para el premio Roberto Clemente por sus labores caritativas en República Dominicana;

**Considerando cuarto:** Que **Nelson Ramón Cruz Martínez**, es un digno representante de los valores del esfuerzo personal, la humildad, la solidaridad y la asistencia a los demás, convirtiéndose en un modelo de referencia para los miles de deportistas de todas las edades y condiciones sociales que practican el béisbol u otras disciplinas deportivas en nuestro país;

**Considerando quinto:** Que es deber del Senado de la República, como representante y expresión genuina de la voluntad y deseos del pueblo dominicano, reconocer a personas que como **Nelson Ramón Cruz Martínez**, han tenido encomiable desempeño deportivo y actitud solidaria para con el prójimo, lo que lo convierte en un paradigma para las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

### RESUELVE:

**Primero: Reconocer** al beisbolista **Nelson Ramón Cruz Martínez** por su exitosa vida deportiva y sus acciones humanitarias en beneficio de las personas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, lo que lo convierte en un paradigma para el pueblo dominicano.

AG

JMS  
WSS



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Nelson Ramón Cruz Martínez**.

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado de la República.

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Gúzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella,**  
Presidente.

  
**Melania Salvador de Jiménez,**  
Secretaria ad hoc.

  
**Lía Ynocencia Díaz Santana,**  
Secretaria.